

Acreditación escuelas Federadas

Generalidades:

Las escuelas acreditadas de Fetachi, deben tener un instructor registrado en la Federación.

La membresía de escuela le permite estar en los registros de la web, como escuela acreditada.

La escuela obtendrá una LICENCIA, que será publicada en la página web de la Federación, que indicará el período de acreditación de esa escuela, con el nombre de su instructor autorizado.

El período de acreditación para la escuela es de 1 año, desde el 01 de enero al 31 diciembre del mismo año.

Las escuelas que no cuentan con Licencia de la Federación, **no pueden usar el nombre de la organización (FETACHI) ni sus logotipos e imágenes asociadas.**

El período de pago de licencias de escuela se abrirá desde el 01 de diciembre al 31 de Diciembre del mismo año.

Las escuelas acreditadas con LICENCIA de la Federación, tendrán que utilizar los aranceles oficiales de exámenes de grado FETACHI, con los valores sgtes:

- Del 10 al 5 kup, de un valor de \$ 20.000 C.L. Pesos
- Del 04 al 01 kup de un valor de \$ 25.000 C.L. Pesos

Y los valores fijados para las certificaciones nacionales e internacionales de cinturón negro.

Todos los exámenes reportan un porcentaje (%) directo a la Federación, que se usan para gastos propios de administración, web y asociados.

Los porcentajes de exámenes, descontado el porcentaje de FETACHI (ORGANISMO MARCIAL) son los siguientes:

1° Dan 40% para el instructor-escuela.

2° Dan 45% para el instructor-escuela

3° Dan 50% para el instructor-escuela.

Los examinadores oficiales de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Chile, a fecha 01 de Febrero del 2013 son:

Sabumnim William Berrueta. 5 Dan.

Sabumnim Francisco Fernández. 4 Dan.

Las escuelas federadas deben solicitar examinación solo a los Examinadores oficiales de FETACHI.

Consultas:

secretario@fetachi.cl